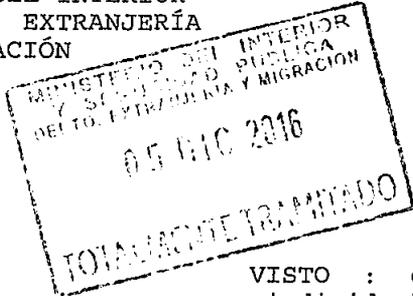


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6998143



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 244220

SANTIAGO, 03 de Noviembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Maria Isabel CHAMBER GONZALEZ DE QUEVEDO RUN: 24.556.885-1
 2. Don Humberto Jose RINCON GIL RUN: 25.072.324-5
 3. Don Ruben Dario FLORES CONDORI RUN: 24.323.083-7
 4. Doña Regina SOLIZ CHAMBI RUN: 24.323.065-9
 5. Don Jorge Luis RAMIREZ BLANQUILLO RUN: 24.991.875-K
 6. Don Franckfort DESROSIERS RUN: 25.070.927-7
 7. Don Richard JOSEPH RUN: 25.022.150-9
 8. Doña Viviana APONTE VEGA RUN: 25.020.280-6
 9. Doña Katicsa Desire CORONADO APONTE RUN: 25.260.591-6
 10. Don Pedro Aismar CORONADO APONTE RUN: 25.020.235-0
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento de Extranjería
y Migración

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]03/11/2016